

La domesticación de los intereses económicos por el Estado. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1886-1936)

Fernando del Rey Reguillo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Lejos de las interpretaciones clásicas, deudoras del marxismo o de la teoría liberal más radical, en este trabajo se sostiene que las complejas relaciones entre economía y política, al menos para el periodo que se aborda, encuentra mejor acomodo para su comprensión en el enfoque de la instrumentación recíproca. La historia de las Cámaras de Comercio e Industria en España corrobora esta afirmación, con la singularidad de que en este caso —que no en lo que se refiere al conjunto del mundo mercantil y empresarial— el pulso entre los intereses económicos y el Estado se saldó a lo largo del siglo XX con la victoria clara del segundo sobre los primeros.

Palabras clave: Cámaras de Comercio e Industria, Estado, movilización de intereses, corporativismo, productores, clases medias, comerciantes, industriales, empresarios, instrumentación recíproca.

Abstract: This essay sustains that the complex relationship between economics and politics finds its best explanation, at least for the period dealt with, by reference to the concept of reciprocal instrumentation. This concept drives us far away from both the classic interpretations given by Marxism or by the most radically liberal economic theory on the links between the political and the economic spheres. The history of the Chambers of Commerce and Industry in Spain backs this theoretical choice, even though this case stands out for its singularity in the larger context of the relations among businessmen and politicians, since the struggle between economic interests organized in the Chambers and the State led in the 20th century to the success of the latter.

Keywords: Chambers of Commerce and Industry, State, interest mobilization, corporatism, producers, middle classes, retailers, industrialists, businessmen, reciprocal instrumentation.

A todas luces, la realidad dominante en la España de finales del siglo XIX era todavía una realidad agraria, rural y atrasada. A pesar del importante avance logrado con la construcción del ferrocarril, el sistema de comunicaciones se revelaba precario y el panorama industrial, ciertamente pobre, tampoco ofrecía una imagen positiva, con sus ramas más destacadas (el textil, la siderometalurgia, el carbón...) dependientes de un mercado cautivo gracias a la fuerte protección arancelaria. El arancel les garantizaba la supervivencia al tiempo que les desincentivaba para alcanzar niveles de competitividad con los que lanzarse a la conquista económica de otros territorios en el extranjero. Con este telón de fondo no ha de extrañar que el mercado nacional se hallase mal integrado y se viera sometido a agudos desequilibrios territoriales, sociales y sectoriales. Aquél era un mundo, además, lastrado por un acusado inmovilismo político, con un Estado liberal débil que había visto frustrada su vocación centralizadora en virtud de las poderosas élites territoriales y por su misma debilidad fiscal y cultural. La política apenas trascendía los límites del universo local o comarcal, en manos como se hallaba de múltiples redes clientelares de ámbito geográfico restringido, que actuaban como correas de transmisión de los partidos de notables, pura amalgama de intereses dispersos más que conciliábulo de una clase política auténticamente nacional¹.

Pero desde los años ochenta, sin embargo, algo comenzó a cambiar. Al compás de la crisis agraria finisecular y del giro nacionalista que experimentó la política económica española, se produjo una

¹ El atraso, que no *fracaso*, en PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza, 1988. Desequilibrios territoriales, en MARTÍN RODRÍGUEZ, M.: «Evolución de las disparidades económicas regionales: una perspectiva histórica», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 703-743; NADAL, J., y CARRERAS, A. (dir. y coord.): *Pautas regionales de la industrialización española*, Barcelona, Ariel, 1990; GERMÁN, L.; LLOPIS, E.; MALUQUER DE MOTES, J., y ZAPATA, S. (eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001; DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*, Madrid, Alianza, 2002. El acusado inmovilismo político en VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Alianza, 1977, e *id.* (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Marcial Pons, 2001; SECO SERRANO, C.: *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931)*, vol. XXXVIII de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1995.

movilización de intereses que, siquiera de manera episódica e intermitente, conmovió los cimientos de la vida política e introdujo unas lógicas corporativas que no pudieron menos que complicarla. Miles de propietarios agrarios, comerciantes e industriales se echaron a las calles para protestar por las cargas negativas —la espectacular caída de los precios, la pérdida de mercados— que cayeron sobre la economía española a raíz de la constitución de un mercado mundial de productos agrarios y las tendencias proteccionistas que se generalizaron por todo el continente, con la salvedad de Gran Bretaña, cuyo gigantesco imperio le ayudó a librarse de las mismas. En España, los cereales fueron los peor parados, pero la crisis también se extendió a otros productos, como el aceite de oliva, el vino, la ganadería del vacuno, las naranjas, etcétera. Los costes de la recesión se evidenciaron de la forma más cruda en la mitad septentrional de la Península haciendo estragos entre los pequeños propietarios gallegos, cántabros, castellano-leoneses y los del valle del Ebro. No por casualidad fueron éstas las zonas que nutrieron el grueso de la emigración exterior o interregional en las décadas comprendidas entre los años ochenta del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial. Pero, por extensión, la crisis también afectó indirectamente a la producción industrial conforme a su extrema subordinación al mercado agrícola. Tales engarces explican la confluencia de importantes y variopintos sectores industriales y agrarios en el mismo frente proteccionista, que sirvió de plataforma a lo que hace ya tiempo se dio en llamar con acierto el impulso de la «vía nacionalista del capitalismo español»².

² La crisis agraria, en GARRABOU, R.: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988. Una panorámica general puesta al día en PAN-MONTOJO, J.: «El atraso económico y la regeneración», en PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898, y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 261-334. La vía nacionalista en MUÑOZ, J.; ROLDÁN, S., y SERRANO, A.: «La vía nacionalista del capitalismo español», *Cuadernos Económicos de ICE*, núms. 5, 6 y 7-8, Madrid, 1978, y GARCÍA-DELGADO, J. L.: «Nacionalismo económico e intervención estatal, 1900-1930», en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (comp.): *La modernización económica de España (1830-1930)*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 176-195. La movilización de intereses en LINZ, J. J.: «Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980», en PÉREZ YRUELA, M., y GINER, S. (eds.): *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 67-123; CABRERA CALVO-SOTELO, M., y REY REGUILLO, F. del: *Corporativismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea*, Documentos de Trabajo, Seminario de Historia Contemporánea, núm. 396, Instituto Universitario Ortega y Gasset [1997], y, más por extenso, en *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002.

Aquella movilización de intereses justificó la aparición de un asociacionismo económico moderno sobre la base de un tejido organizativo previamente existente, de alcance local o provincial, integrado por ligas de contribuyentes, centros mercantiles e industriales, sociedades económicas de amigos del país, círculos de labradores, etcétera. Con ese telón de fondo, los gobiernos no permanecieron impasibles ante el cambio acaecido. Desde entonces, sin merma de que la canalización de intereses a través de la presión individualizada —típica del mundo clientelar— se mantuviera vigente y lo siguiera estando durante varias décadas más, las autoridades políticas se vieron empujadas a negociar con todo ese entramado de grupos organizados. La negociación y el diálogo no siempre resultaron fáciles, porque los intereses en presencia, empezando por el mismo frente proteccionista, no fueron otra cosa que un magma heterogéneo cuyas respuestas y presiones no se produjeron al unísono, ni respondieron a los mismos fines, ni demostraron la misma intensidad y eficacia. Es más, en general, la cohesión brilló por su ausencia, aunque todos los grupos orquestaran un discurso parecido y todos coincidieran en hablar *en defensa de la producción nacional*, giro retórico que no hacía sino esconder las estrategias particulares que los impulsaban a todos ellos, en gran medida confundidos con centros territoriales igualmente singulares y diferenciados. De este modo, si Valladolid se erigió en la capital emblemática de los cerealistas castellanos y Sevilla representó el mismo papel con la producción agraria de Andalucía, Barcelona hizo las veces de trampolín de los industriales del Principado en virtud de un tejido asociativo trenzado sólidamente desde varias décadas atrás. Por su parte, el eje Oviedo-Gijón canalizó las voces de los hulleros y Bilbao la de los siderúrgicos y navieros vascos. Por encima de sus diferencias, todos esos grupos territoriales y sectoriales tuvieron en común la aspiración de orientar en su propio provecho la intervención del Estado en la economía nacional, garantizando precios de monopolio y rentas políticas a costa del sufrido consumidor autóctono³.

³ Cfr. SERRANO SANZ, J. M.: *El viraje proteccionista en la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, 1987; GONZÁLEZ PORTILLA, M. M.: *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, 2 vols., Zarautz, L. Haranburu Editor, 1981; ERICE, F.: *La burguesía industrial asturiana, 1885-1920*, Gijón, Silverio Cañada, 1980; OGEDA, G.: *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Madrid, Siglo XXI, 1985; ARANA PÉREZ, I.: *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restau-*

Con menos ímpetu y con un radio de acción más modesto, en el océano de intereses corporativos que se dieron cita también hallaron acomodo los pequeños comerciantes e industriales, muy fragmentados internamente también ellos en virtud de sus acusadas raíces gremiales y del estrecho marco geográfico —el municipio, como mucho la propia comarca— en el que por regla general se desenvolvían. Esos rasgos dificultaron durante largo tiempo su plena orientación asociativa a escala nacional. No en vano, la estrategia corporativa que inspiraron fue de cortos vuelos, condicionados por su limitada identificación espacial y profesional. La gestión de los ayuntamientos centró habitualmente su atención, punto de mira justificado por las muchas competencias económicas, fiscales, de abastecimiento y de promoción de obras públicas que estas instituciones desempeñaban en el ámbito local. En los años ochenta, el pequeño comercio y la menestralía industrial ya ensayaron en más de una ocasión el arma de la huelga fiscal y el cierre de establecimientos en su oposición al pago de contribuciones, dando pie a sonadas protestas que, no por atomizadas y muy localizadas en el espacio geográfico, dejaron de tener su continuación reiterada en tiempos posteriores (1892, 1895, 1899, 1900...). Estos sectores hicieron mucho ruido de forma esporádica, a veces tirando de una retórica muy radical, pero su capacidad de influencia sobre el poder público, si la comparamos con la que disfrutaron las grandes corporaciones proteccionistas del periodo, en general fue débil⁴.

ración, 1894-1914. *Relaciones entre el empresariado y el poder político*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988; FRAILE BALBÍN, P.: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Madrid, Alianza, 1991, y *La retórica contra la competencia en España (1875-1975)*, Madrid, Fundación Argentaria, 1998; FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936 (organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994; VALDALISO, J. M.: *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1991; CALVO CABALLERO, P.: *Asociacionismo y cultural patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003.

⁴ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y REY, F. del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, Madrid, Cámara de Comercio de Madrid, 1988.

Tambores gremiales. El 98 y las «clases neutras»

La crisis nacional producida en 1898 tras la pérdida de las últimas colonias —Cuba, Puerto Rico y Filipinas— conmocionó a los españoles de entonces. Esfumado ese mercado, la decrepitud de España se escenificó también en el concierto internacional. Dentro del país, la protesta fue múltiple y de contornos difusos, dándose cita voces de signo diverso. Los contemporáneos utilizaron el término *regeneracionismo* para englobar a todos aquellos que explicitaron de alguna manera su descontento, bien a través de la pluma del literato, en la tribuna parlamentaria o en las calles. Pero en la coyuntura abierta fueron «los productores», en particular, los que se abrieron paso en el escenario político. Al principio, casi todos los estratos del mundo económico se dieron cita en la exposición de agravios. En Cataluña, el Fomento del Trabajo Nacional y otras entidades llegaron a coquetear con una solución autoritaria que en este caso habría de encarnar el general Polavieja, de acuerdo a unas veleidades que andando el tiempo habrían de manifestarse de nuevo en los medios de la burguesía regional. Pero a corto plazo el peso del movimiento recayó sobre las espaldas de los propietarios y hombres de negocios más modestos. Desperdigados por toda España, no estaban dispuestos a apechar con las medidas de saneamiento fiscal aprobadas por los gobiernos para paliar el agotamiento de las arcas públicas tras la guerra. Para ellos, la crisis de legitimidad del Estado tras *el Desastre* supuso una oportunidad con vistas a incidir en la gobernación del país, algo que siempre habían interpretado como vedado por considerarse poco influyentes y mal dotados de reconocimiento institucional en contraste con las élites dominantes. Ni la retórica ni los argumentos esgrimidos eran nuevos, pero el tono del discurso revelaba el componente mesocrático de estos lamentos corporativos. La protesta recogía las aspiraciones de los *productores* más humildes, un segmento social ajeno hasta entonces a los órganos de poder y de decisión del régimen liberal. Palpable en los primeros momentos, la presencia de los terratenientes, de los grandes industriales y de los financieros más boyantes pronto se difuminó. O bien se desmarcaron del movimiento regeneracionista, o bien optaron por sostener estrategias por su cuenta⁵.

⁵ ROMERO MAURA, J.: «La rosa de fuego». *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Madrid, Alianza, 1975; RIQUER I PERMANYER, B. de: *La Lliga Regionalista: la burgue-*

Los gremios profesionales que se pusieron en pie de guerra apelaron a una política tecnocrática y prosaica donde en realidad hubiera poca política y mucha administración. Todas las soluciones las cifraron en la contención del gasto público y en la lucha contra la corrupción, aunque al mismo tiempo no dejaron de exigir del poder público un mayor compromiso en el desarrollo de la economía nacional a través de la construcción de infraestructuras, el fomento del crédito, la mejora del sistema educativo, o, entre otras alternativas no poco costosas, el incremento de la marina mercante. En la misma línea, demandaron mayor presencia directa en el gobierno municipal, en la gestión de las diputaciones provinciales o en la administración del Estado por medio de la *representación por clases*, esto es, la representación de intereses orgánica y corporativa. Frente a la política imperante, se declararon neutros, esto es, no se reconocieron en los partidos existentes y proclamaron su voluntad de renovación del sistema desde fuera. Con tales presupuestos, que tenían mucho de arbitrista arcaizante, las críticas a la clase política y al régimen parlamentario estuvieron servidas como culpables últimos de todas las desgracias, pasadas y presentes, que sufría el país. Pero, en el fondo, lo que se pretendía era impedir que el Estado introdujera sus depredadoras garras en los bolsillos del contribuyente, pues, como se había anunciado en el mismo verano de 1898, con la excusa de reformular el cuadro tributario el Estado buscaba incrementar la presión fiscal sobre la industria y las actividades mercantiles. La reacción de los sectores potencialmente afectados no se hizo esperar⁶.

Aquel movimiento antifiscal alcanzó su punto culminante en las asambleas de Cámaras de Comercio y de Cámaras Agrarias que se celebraron en Zaragoza (noviembre de 1898 y febrero de 1899) y Valladolid (enero de 1900). Sólo las primeras sumaban alrededor de ochenta en toda España por esas fechas, cifra considerable alcanzada poco a poco, y no siempre con la misma solvencia, desde que se autorizó su constitución formal en 1886. Tras la asamblea de Valladolid, en junio de aquel año se volvió a ensayar el cierre de tiendas como ins-

sia catalana i el nacionalisme (1898-1904), Barcelona, Ediciones 62, 1977; TUÑÓN DE LARA, M.: *España: la quiebra de 1898*, Madrid, Sarpe, 1986.

⁶ REY REGUILLO, F. del: «La protesta de los “productores” contra las reformas fiscales de Raimundo Fernández Villaverde (1898-1900)», en COMÍN COMÍN, F., y MARTORELL LINARES, M. (eds.): *Villaverde en Hacienda, cien años después*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1999, pp. 235-253.

trumento de presión frente al gobierno, en medio de un clima de disturbios que dio pie a media docena de muertos y varias decenas de heridos. En Barcelona, dicho cierre —conocido allí como *tancament de caixes*— se prolongó varios meses más, hasta noviembre. Entre las ideas que vertebraron la movilización se llegó a barajar la de crear un gran partido «regenerador» que hiciera de portaestandarte de *las clases neutras*. La ensoñación de llevar representantes propios al Parlamento, no contaminados por la política, respondía al objetivo de imponer un programa de gobierno acorde con los intereses económicos. En tal contexto fue cuando apareció la llamada Unión Nacional, un remedo de partido cuyos mentores —varios cientos de asociaciones económicas y gremiales de toda España— se resistían a considerarlo como tal. Pero, más allá de las esperanzas concebidas, minada por las deserciones y las luchas personalistas, y sobre todo por la derrota que les infligió el ministro Villaverde al sacar adelante su política de nivelación presupuestaria, su vida fue de hecho muy corta. En las elecciones generales de 1901, la Unión Nacional sólo obtuvo cuatro diputados y dos senadores, redondeados con la ridícula cifra de 16 concejales en las municipales de noviembre de aquel mismo año. A partir de 1903, ya no volvió a concurrir a las elecciones y la mayoría de sus dirigentes se retiraron de la política activa o bien se integraron en los mismos partidos dinásticos que tanto habían criticado. La frustración de aquel ensayo político conllevó además el agotamiento del movimiento de las Cámaras. La mayoría de estas instituciones se plegaron ante la nueva política fiscal y sus electores optaron por cumplir con sus obligaciones tributarias. Mientras se limitaron a vituperar la política económica de los gobiernos, el movimiento funcionó, pero cuando se quiso ir más allá, esgrimiendo una estrategia coherente y de más altos vuelos, la protesta se desinfló, minada por los variados e incluso contradictorios intereses acogidos en sus filas⁷.

En puridad, lo de 1898 no fue algo excepcional. Desde los inicios de la Restauración surgieron iniciativas dirigidas a conferir voz propia en la política a los pequeños industriales y comerciantes, que por defi-

⁷ CHEYNE, G. J. G.: «La Unión Nacional: sus orígenes y su fracaso», en *Actas del segundo congreso internacional de hispanistas*, Nimega, Instituto Español de Nimega, 1967; GARCÍA LASAOSA, J.: *Basilio Paraíso. Industrial y político aragonés de la Restauración*, Zaragoza, Diputación Provincial-Institución Fernando el Católico, 1984; SERRANO, C.: *Le tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1987.

nición eran los más numerosos y se hallaban repartidos por todo el territorio nacional. Los intentos de hacer política de forma autónoma recorren, y aun trascienden para atrás y para adelante, todo el periodo estudiado. Fueron opciones corporativas que pretendieron hacer política al margen de los partidos al uso. A esa secuencia respondió la aparición en las confrontaciones electorales de candidaturas apellidadas como «mercantiles», «del comercio» o «de la industria». En general tuvieron poco éxito, o un éxito cuando menos que no superó la esfera puramente local, pero no por ello resultan experiencias carentes de interés. En Madrid abundaron los ejemplos, pero tampoco faltaron en otros sitios (Barcelona, Sevilla...), en especial cuando se trató de elecciones municipales. No en vano, para esos grupos alcanzar representación directa en los ayuntamientos constituyó siempre una prioridad. Como demostraron tener tirón electoral, distintas corrientes políticas situadas en la periferia del sistema buscaron capitalizar el sentimiento de marginalidad de esos sectores en el régimen liberal. Pero también pesó la necesidad de buscar un cauce propio en la defensa de sus intereses y el deseo de diferenciarse de unas elites económicas cuyo mundo les era completamente ajeno. De ahí las afinidades con opciones tan divergentes como el republicanismo, el carlismo, los nacionalismos catalán y vasco, o el catolicismo social, por no hablar de las veleidades autoritarias sustanciadas en los primeros años veinte o durante la Segunda Republica. Madrid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Palma de Mallorca, Oviedo, Alicante, Málaga y tantas otras ciudades intermedias ejemplificaron en muchas ocasiones tales lazos. Ningún segmento económico proyectó tan bien como ese mundo mesocrático la complejidad de las relaciones entre riqueza, intereses, ideología y poder político a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX⁸.

La integración institucional y sus problemas

La ofensiva regeneracionista posterior a 1898 no pudo menos que despertar la inquietud del gobierno. En medio de las movilizaciones aludidas, esa inquietud se plasmó con claridad meridiana en la real

⁸ CABRERA M., y REY REGUILLO. F. del: *El poder de los empresarios...*, op. cit., pp. 94-99.

orden que hizo circular Rafael Gasset, ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, a mediados de mayo de 1900. En ella denunciaba «las propagandas perturbadoras» por las que se habían dejado arrastrar muchas Cámaras dando alas a «los extravíos engendrados en la pasión de unos pocos». En opinión del ministro, estas instituciones habían incurrido con ello en la vulneración del decreto que las creó el 12 de abril de 1886. De acuerdo con el mismo, las Cámaras estaban obligadas a vivir «por siempre alejadas de la política y dedicadas pura y exclusivamente a velar por los intereses» que se les había encomendado. Por el contrario, ahora se habían convertido en agentes del desorden y del alboroto, aunque no se pudiera medir a todas por el mismo rasero:

«Creadas las Cámaras de Comercio con el loable intento de fundar organismos relacionados con el Poder público, que contribuyeran al desenvolvimiento del comercio y a la mejora y prosperidad de la industria, advierte el Gobierno, no sin duelo, que los fines hacia donde debieran dirigir sus iniciativas esas agrupaciones oficiales, han sufrido peligrosa desviación y llegado no pocas veces a desnaturalizarse por entero [...] es el caso que, siendo pocos los mantenedores de las viciosas y anárquicas propagandas, son bastantes los que, por flaqueza del ánimo o por mal entendidas complacencias, vienen a coadyuvar a la perturbación y a la discordia».

Las protestas no tenían razón de ser, argumentaba Gasset, pues muchas de las reivindicaciones planteadas las había asumido ya aquel gobierno. Lo único que se conseguía con el alboroto callejero era inferir un considerable agravio al renacimiento de España, y eso los gobernantes no podían tolerarlo, pues su obligación era asegurar «un periodo de paz y de trabajo que nos redima de pasados infortunios». En consecuencia, cualquier iniciativa que pretendiera oponerse a esos propósitos habría de ser reprimida «con mano enérgica». Y eso es lo que se hizo sin contemplaciones, poniendo en marcha, previa su disolución tal como estaban concebidas, la reorganización de las Cámaras. Nunca más el Estado y sus gobiernos volverían a consentir las «extralimitaciones» que producían quebranto a los intereses generales «y aun a los especiales de las propias clases mercantiles» por parte de «aquellos elementos que más debieran contribuir a la imperturbabilidad del orden»:

«Tomando en cuenta las consideraciones apuntadas, ha formado el Gobierno una resolución inquebrantable de disolver las Cámaras de Comercio, organizando estas Asociaciones de modo tal que sirvan fielmente a sus fines, tan pronto como se observe que continúa y prevalece el intento de los que quieren interrumpir este visible renacimiento de la prosperidad pública»⁹.

Con todas las limitaciones que se le quiera reconocer y por restringida que fuera en la práctica la participación política ciudadana, lo cierto y verdad es que el régimen de la Restauración se definía por su carácter representativo. Tal carácter valía desde luego para los propietarios, *productores* y hombres de negocios, de ahí que desde sus inicios el régimen se preocupara de afirmar un marco institucional con la finalidad explícita de amparar el asociacionismo económico. En ese marco se inscribe, entre otras muchas disposiciones legales, el decreto citado que reglamentó en 1886 la constitución de las Cámaras de Comercio e Industria, continuado luego en otro del 21 de junio de 1901 y, definitivamente, en la Ley de Bases que consolidó estos organismos, promulgada el 29 de junio de 1911. Esta ley concedió a las Cámaras reconocimiento institucional con vistas a garantizar su presencia y sus recomendaciones en la elaboración de la política económica y social en tanto que entidades consultivas. Empero, habida cuenta de las experiencias traumáticas reseñadas, esta vocación integradora demostrada por el Estado también buscó abiertamente su domesticación y control, cercenando con ello su libertad de movimientos. Después de la ingobernabilidad vivida, había que impedir a toda costa que esos medios sociales, considerados apoyos naturales del régimen liberal, volvieran a dejarse llevar por las posturas radicales y de confrontación¹⁰.

Por lo pronto, al reconocerles rango oficial, la institucionalización de las Cámaras forzó la asociación obligatoria de los comerciantes e industriales, lo cual les dio voz, pero también cortó a estas institucio-

⁹ Real Orden de 12 de mayo de 1900, *Gaceta de Madrid*, 13 de mayo de 1900, p. 740.

¹⁰ La tesis de la domesticación de las Cámaras en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 180-198 y *passim*. También CABRERA M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios...*, *op. cit.*, pp. 134 ss.

nes corporativas la posibilidad de volar políticamente de forma autónoma. Las Cámaras continuaron utilizando los métodos propios de los grupos de presión (acciones directas sobre la administración y el poder públicos, interrelación con organizaciones libres, campañas para influir en la opinión), pero se desmarcaron del asociacionismo económico privado por su impronta moderada, su compromiso con las leyes vigentes y su actitud dialogante y posibilista. La ley de 1911 fijó expresamente los términos de la subordinación a los gobiernos. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación pasaron a ser «organismos oficiales dependientes del Ministro de Fomento» en su calidad de

«cuerpos consultivos de la Administración pública, y deberán ser oídos necesariamente sobre los proyectos, Tratados de comercio, reforma de Aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduanas, Código de Comercio y leyes sociales, y, en general, sobre cuantos asuntos en relación con la vida del Estado afecten a los intereses cuya representación les corresponde [...]. Tendrán además por objeto estas Corporaciones fomentar los intereses del comercio, la navegación y la industria. A este efecto propondrán al Gobierno cuantas reformas crean necesarias o convenientes, y realizarán por sí mismas obras y desempeñarán servicios en cuanto atañe a dichas esferas de la actividad económica».

Así, quedaron encargadas de formar estadísticas, suministrar informes, difundir la enseñanza mercantil, industrial y náutica, fomentar la expansión económica en España y en el extranjero, crear bolsas de trabajo, e incluso intervenir «como amigables componedores» en las cuestiones que se suscitaban entre sus representados. Anualmente, además, debían someter sus cuentas a la aprobación del citado Ministerio¹¹.

El reglamento que se promulgó el 16 de enero de 1918 en ejecución de la citada Ley de Bases fue aún más explícito. Las Cámaras «serán organismos dependientes del Ministerio de Fomento, gozarán de la condición de establecimientos públicos, tendrán ante el Gobierno y las Autoridades y Corporaciones provinciales y locales la representación de los intereses del Comercio, la Industria y la Navegación de su territorio», debiendo ser oídas necesariamente

¹¹ *Gaceta de Madrid*, 1 de julio de 1911, pp. 3-4.

«sobre proyectos de Tratados de Comercio y Navegación y los convenios y arreglos comerciales; sobre la reforma de los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas, Aranceles consulares, arbitrios de puertos; sobre la creación y modificación de tarifas de ferrocarriles y transportes marítimos, que el Estado subvencione; sobre las modificaciones de los valores oficiales de las mercancías; sobre los impuestos que afecten directamente al comercio, la industria o la navegación; sobre el establecimiento de monopolios; sobre los proyectos de obras públicas relacionadas con la vida industria y mercantil que hayan de realizarse dentro de su circunscripción; sobre los usos y prácticas mercantiles en las Plazas de su territorio, y sobre la creación de Bolsas de Comercio oficiales de cotización autorizada, Colegios de Corredores, Almacenes generales de comercio o de depósito, Depósitos francos u otros establecimientos de carácter mercantil que hayan de prestar servicio general y público; sobre las reformas del Código de Comercio, y sobre los proyectos de leyes sociales»¹².

En realidad, la reclamación de canales oficiales para la interlocución con el Estado había partido de los propios medios económicos. Hay que tener presente que el desarrollo de las Cámaras después de la regulación de 1886 había sido más bien accidentado, viéndose obligadas muchas de ellas a arrostrar continuas dificultades. No pocas también llevaron una vida lánguida y algunas incluso dejaron de existir. En su prensa, en sus memorias anuales y en los informes que emitían se aprecian continuas quejas relativas a la falta de fondos, a la baja afiliación y a su carencia de dinamismo en general. Bien entrado el siglo XX todavía proliferaban las denuncias en torno a la apatía de las clases mercantiles e industriales y su escaso espíritu asociativo. Sólo se libraban las Cámaras ubicadas en ciudades y provincias con un peso económico y político relevante (Madrid, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Sevilla, Valencia, Zaragoza...), que fueron las que marcaron la pauta. No por casualidad, el decreto que les sirvió de impulso no les garantizó la forma de proveerse de recursos permanentes, quedando al albur de la iniciativa particular. De este modo, la acción tutelar del poder público fue la única forma de garantizar su cohesión, aun a riesgo de convertirlas en máquinas burocráticas susceptibles de anquilosarse. Por otra parte, la protección oficial también les sirvió para soslayar la competencia de las organizaciones económicas libres, no siempre dispuestas a ser avasalladas por corporaciones que, a ojos

¹² *Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1918, p. 761.

de muchos comerciantes e industriales, actuaban al servicio del Estado planteándoles con ello una competencia desleal¹³.

Ciertamente, la vinculación oficial garantizó a las Cámaras representación privilegiada en multitud de organismos corporativos a lo largo de las décadas siguientes a su fundación, tanto en el periodo de la Restauración, como durante la dictadura de Primo de Rivera y la República¹⁴. Ello les dio argumentos para considerarse portadoras de la genuina representación del empresariado y les proporcionó todo tipo de ventajas. Por lo pronto, ningún organismo o asociación privados de carácter oficial podría utilizar la denominación de «Cámara de Comercio, Industria y Navegación». Tal denominación se reservó en exclusiva a las entidades que «en su creación, constitución, composición y funcionamiento» se hallaran estrictamente ajustadas a lo dispuesto en la Ley de Bases de 1911¹⁵. Pero, además, la tutela del Estado estableció el principio de la agrupación forzosa de los *productores* en las Cámaras y les garantizó recursos estables: todos los industriales y comerciantes quedaron obligados a cederles un recargo del 2 por 100 sobre su contribución a la Hacienda Pública. Legalmente, se situaron así en un plano superior al de las asociaciones económicas no oficiales.

Con todo, la cotización forzosa deparó a menudo problemas, porque no todos los *productores* ni sus organizaciones acataron con el mismo ánimo esa decisión. Muchos lo interpretaron como un agravio que desde entonces pesó negativamente en las relaciones entre el asociacionismo económico privado y las Cámaras. La polémica se mantuvo durante toda su historia, llegándose a evidenciar todavía en tiempos recientes. Pero el poder público, una y otra vez, puso todo su empeño en acallar las voces disidentes, lo que ayudó a limar asperezas. De hecho, en multitud de ocasiones las organizaciones libres y las Cámaras caminaron juntas en campañas reivindicativas comunes,

¹³ AMENGUAL, B.: *Organización corporativa oficial de los comerciantes e industriales*, Barcelona, 1910.

¹⁴ Por citar sólo algunos de los más importantes: el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio; la Junta de Aranceles y Valoraciones; el Consejo Superior de Agricultura; las Juntas de Obras del Puerto; los Consejos Provinciales de Fomento; el Consejo Superior de Fomento; el Consejo Interventor de las Cuentas Generales del Estado; el Instituto de Reformas Sociales; la Comisión Protectora de la Producción Nacional; el Consejo Superior Ferroviario; el Consejo de la Economía Nacional, etc.

¹⁵ Real Orden de 22 de marzo de 1913, *Gaceta de Madrid*, 28 de abril de 1913, p. 783.

aunque las segundas siempre huyeron de las estridencias retóricas y del uso de la fuerza en sus acciones. Desde este punto de vista, la experiencia de 1898 sentó todo un precedente en sentido opuesto.

El legislador era consciente de la rivalidad existente y de la disparidad de intereses que concurrían en las Cámaras, pero se pensó que la convivencia era factible garantizando una representación proporcional a todas las instancias. En teoría, se trataba de asegurar una representación equitativa y proporcional dentro de la corporación a los grandes y pequeños empresarios para que todo el mundo se sintiera cómodo: «que todos los intereses tengan en la Cámara, en la medida de lo posible, representación adecuada»¹⁶. Los electores fueron clasificados en categorías y grupos, cada uno de los cuales habría de elegir un número determinado de representantes en virtud de su respectivo peso económico dentro de la circunscripción de cada Cámara. Consciente también el legislador de que ello podría entrañar dificultades, se estableció que los electores se dividieran al menos en dos grandes grupos: el de los comerciantes y el de los industriales. Sólo algunas provincias optaron por crear por separado una Cámara de Comercio y otra de Industria. En la mayoría de los casos, los industriales y los comerciantes se mantuvieron unidos en la misma corporación.

A la hora de la verdad, los esfuerzos del poder público no hallaron compensación. Cuando se plantearon, las disidencias casi siempre guardaron relación con la disparidad de intereses que se vieron obligados a convivir en las Cámaras, desde el humilde tendero y el modesto maestro de obras hasta los capitanes de empresa ligados a sociedades anónimas. Periódicamente, afloraron las tensiones o los enfrentamientos abiertos hasta el punto de convertir en quimérica la pretensión, tan repetida en las Cámaras, de constituir la «genuina representación» del comercio y de la industria. Esto explica que, en última instancia, la mayoría de los comerciantes e industriales encontraran mejor acomodo en sus propias organizaciones sectoriales y gremiales, creadas bajo sus propios designios y no bajo los del Estado. La conciliación de los diversos intereses amalgamados en las Cámaras nunca fue una tarea fácil y a veces resultó imposible, mermando su capacidad de presión e influencia. La razón de fondo que minó la

¹⁶ Real Orden de 1 de agosto de 1911, *Gaceta de Madrid*, 3 de agosto de 1911, pp. 370-371.

cohesión interna partió del dominio ejercido por los grandes empresarios en estas entidades, que los más modestos no siempre estuvieron dispuestos a aceptar en el contexto de las fuertes transformaciones estructurales experimentadas por las ciudades españolas en aquel periodo (crecimiento demográfico, cambios urbanísticos, desarrollo de nuevas industrias, consolidación de una Banca moderna...). Los cambios acelerados de la economía y la sociedad en las décadas previas a la Guerra Civil de 1936 alteraron el tejido profesional y ocupacional de muchas ciudades españolas. La irrupción de los grandes almacenes en el ámbito mercantil y de las sociedades anónimas en el industrial, cual espada de Damocles sobrevenida en las cabezas de tenderos y menestrales, constituyó el correlato de los enfrentamientos apuntados y confiere sentido a las dificultades del proyecto unitario encarnado en las Cámaras.

No fue casual que la rivalidad entre los pequeños y medianos empresarios y la burguesía mercantil e industrial se hiciera evidente a partir de los años veinte. Fue entonces, en medio del importante crecimiento capitalista generado por la coyuntura de la *Gran Guerra* y su proyección posterior en el periodo de bonanza dictatorial, cuando los comerciantes e industriales más modestos volvieron a poner en tela de juicio el sentido de las Cámaras en tanto que organizaciones controladas por el Estado. Los hombres de negocios modestos, los menestrales y los artesanos desempolvaron la retórica que habían orquestado tiempo atrás sus organizaciones gremiales, denunciando el trato discriminatorio que los poderes públicos concedían a las grandes empresas y los abusos que éstas les infligían. Además, en un momento de fuerte movilización obrera como era aquél, que se prolongaría de manera aún más intensa en los años treinta, los patronos de los viejos oficios, los pequeños negociantes y los tenderos intuían que su futuro se presentaba muy negro, resistiéndose a desaparecer —ante las presiones encontradas de *los de arriba* y *los de abajo*— como las propias ciudades y barrios tradicionales en los que ellos habían desplegado sus actividades¹⁷.

¹⁷ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y DEL REY, F.: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid...*, op. cit.

La confrontación con el Estado

A pesar del control del Estado sobre las Cámaras de Comercio e Industria, las discrepancias con los poderes públicos no faltaron. Al optar por una determinada orientación en la política económica y social, inevitablemente los gobiernos se veían imposibilitados para contentar a todos los intereses sectoriales y territoriales con los que habían de confrontar sus decisiones. Los acuerdos relacionados con el arancel, los tratados de comercio, el precio de las tarifas ferroviarias o las estrategias tributarias, por citar tan sólo los espacios más sensibles de la negociación, constituyeron plataformas elocuentes al respecto. Con todo, siempre que hubo dudas o se planteó un distanciamiento entre las Cámaras y el poder público en los asuntos claves, el segundo fijó perfectamente los límites de la influencia corporativa y su papel subordinado al Estado. Así ocurrió, por ejemplo y sin ir más lejos, en el ámbito decisivo de la política fiscal:

«... las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en sus relaciones con la Hacienda, deben, ajustándose al Reglamento por que se rigen, limitarse a ser oídas cuando se las consulte, y a exponer lo que estimen digno de su acción, sin pretender intervenir directamente en la administración de los impuestos»¹⁸.

Es lógico que fuera en el terreno fiscal donde los sectores mercantiles e industriales se mostraran especialmente susceptibles a la hora de recusar la acción del Estado. Todos los proyectos tributarios alentados por los gobiernos durante el primer tercio del siglo XX se toparon con su oposición. Como es sabido, un caso paradigmático lo personalizó Santiago Alba en 1916, siendo ministro de Hacienda, cuando intentó lanzar un proyecto de ley gravando los beneficios extraordinarios generados por la guerra en la economía española. En

¹⁸ Real Orden de 12 de noviembre de 1912, *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1912, p. 551. Otro ejemplo en la Real Orden de 22 de diciembre de 1920 desestimando las instancias de distintas Cámaras y corporaciones en petición de prórroga de la aplicación de la ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, *Gaceta de Madrid*, 28 de diciembre de 1920, pp. 1.243-1.244. Un análisis en profundidad de esos desencuentros para el periodo de la crisis de la Restauración en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos...*, *op. cit.*, pp. 279-312.

esta ocasión, el frente empresarial que se articuló consiguió frenar los ímpetus reformistas de aquel ministro. Idéntico destino corrieron también otros intentos apadrinados por González Besada y Gabino Bugallal en 1918 y 1919, respectivamente. La movilización antifiscal de los comerciantes e industriales se prolongó luego hasta 1923, siendo ésta una de las causas de su alejamiento del régimen liberal¹⁹. Los *productores* escenificaron su presión tirando del doble cauce de las entidades libres —en esta ocasión bajo el liderazgo de la Defensa Mercantil Patronal de Madrid— y de las Cámaras. Su protesta se manifestó en un rosario de asambleas, mítines y escritos enviados a los poderes públicos. La sombra del fracaso de las movilizaciones de principios de siglo contra Fernández Villaverde pendía aún sobre los círculos económicos —«pues todo el mundo sabe lo ocurrido cuando la Unión Nacional»—, pero ello no les privó de lanzarse a la calle con fuerza y de esgrimir su descontento con estridencia. Sólo la Dictadura de Primo de Rivera consiguió romper el frente empresarial. De hecho, bajo el nuevo régimen la presión fiscal se incrementó, recayendo ese aumento en buena medida sobre los intereses cuantitativamente mayoritarios representados por las Cámaras de Comercio. Los arbitrios municipales, quizás por su proximidad, no fueron a la zaga a la hora de concitar el rechazo de los comerciantes e industriales. Los sectores mesocráticos fueron los que más agraviados se sintieron. Durante la República, esos mismos sectores continuaron con su oposición en bloque a todo lo que supusiera un aumento de la presión fiscal. En esta materia, poco importaba el color del régimen o el signo ideológico de los gobiernos. De lo que se trataba era de denunciar a «todos los parásitos que directa o indirectamente se nutren del presupuesto», como se escribía en marzo de 1932 en un suelto de La Única, una de las organizaciones emblemáticas del gremio de ultramarinos de Madrid²⁰.

La misma disonancia entre los poderes públicos y las Cámaras se planteó igualmente cuando los gobiernos liberales decidieron lanzar la reforma social. Por ser afectados directos, a los comerciantes e industriales no les pasó inadvertida la intensa y creciente actividad

¹⁹ CABRERA CALVO-SOTELO, M.; COMÍN, F., y GARCÍA DELGADO, J. L.: *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989; MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza, 2000.

²⁰ «La elevación de tributos», *La Única*, 15 de marzo de 1932.

desplegada desde 1900 en este campo de las políticas públicas. Temían sus costes y se movilizaron contra ellos como ya lo hicieran en el ámbito de la política fiscal. Por definición, los *productores* no tuvieron nunca una predisposición positiva ante el intervencionismo del Estado en las relaciones laborales. El miedo al crecimiento del gasto público y a la ineficacia de la administración latía detrás de esa actitud. Pero también pesó lo suyo el rechazo al reconocimiento de los sindicatos como interlocutores. Entre otras medidas, la reforma social tuvo como punta de lanza el recorte de la jornada de trabajo. La mayor oposición vino de los pequeños industriales y comerciantes, sobre todo de estos últimos, que alegaron los perjuicios que esa regulación suponía para sus negocios y para el propio «interés general». Incluso las Cámaras oficiales radicalizaron su tono cuando la jornada de ocho horas entró en vigor, algo poco habitual en sus pronunciamientos públicos. Desde la argumentación empresarial, el trabajo del dependiente tenía un carácter sedentario que no se podía equiparar en términos de fatiga ni quebranto del organismo con el padecido por el obrero manual del taller o de la fábrica, de ahí que se reclamara la vigencia de la jornada de diez horas para la dependencia mercantil regulada con anterioridad en la ley específica que se aprobó el 4 de julio de 1918. Pero los gobiernos dinásticos se mantuvieron firmes. Frente a las presiones que ejercieron distintas Cámaras y asociaciones no oficiales para revocar esa decisión, los responsables políticos hicieron caso omiso²¹.

A pesar del carácter autoritario y dirigista de la Dictadura de Primo de Rivera, en esa etapa los patronos también se mostraron contrarios a aceptar la política social del nuevo régimen. De hecho, fueron ellos los que protagonizaron la más dura oposición a la acción de los comités paritarios, pieza clave de la organización corporativa impuesta por las nuevas autoridades para garantizar la negociación colectiva en las relaciones laborales. Convencidos de que los comités reforzaban el papel de los socialistas y postergaban al sindicalismo católico y a los Sindicatos Libres, los patronos declararon sin ambages que en aquellos organismos se incubaba la más grave lucha social que se hubiera dado nunca antes en la historia de España. Por eso, amén del

²¹ *Gaceta de Madrid*, 3 de diciembre de 1919, pp. 1065-1066; NIELFA, G.: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

incremento del control burocrático que implicaban los comités, los consideraron organismos perturbadores de la vida laboral y se resistieron cuanto pudieron a sus dictados. En un ambiente de mayor radicalización, que la presencia de anarquistas y comunistas contribuyó extraordinariamente a complicar, el rechazo de los jurados mixtos durante la Segunda República respondió a lógicas que, singularidades añadidas, guardaban alguna semejanza con las dibujadas en el periodo previo²².

Dualidades políticas

Tras su regulación como organismos oficiales, las Cámaras de Comercio vieron también restringida de forma radical sus posibilidades de actuar en la política, entendida ésta en su acepción más restringida, esto es, electoral, parlamentaria y partidista. En este sentido, el asociacionismo económico independiente dispuso de una libertad de maniobra de la que quedaron privadas las primeras. La subordinación de las Cámaras al Estado, por un lado, y la responsabilidad de integrar a intereses económicos tan diversos, por otro, les obligó a sortear a toda costa los accidentes de la vida política y a adoptar posturas de corrección hacia la autoridad constituida. El fuerte control público y el hecho de quedar relegadas a meros cuerpos consultivos de la administración no siempre fue bien aceptado por todos los empresarios. Por ello, los grupos más indomables cuestionaron su utilidad y optaron por manifestar el inconformismo a través de sus organizaciones autónomas. En los primeros años veinte, al socaire de las campañas de protesta contra la presión tributaria que alentaron los sectores mercantiles, las Cámaras Oficiales se atrevieron a lanzar algunas críticas contra los gobiernos, pero lo hicieron echando mano de un discurso y unas acciones mucho más templadas que las utilizadas por las plataformas económicas independientes²³.

²² Cfr. BEN-AMI, S.: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, Espasa, 1984; GÓMEZ NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991; CABRERA, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

²³ La caracterización que sigue se inspira en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos...*, *op. cit.*, pp. 699-707.

Después de la experiencia de 1898 y de la reacción airada que provocaron en las autoridades sus movilizaciones, los dirigentes de las Cámaras interiorizaron que las ideas políticas no deberían interferir otra vez en su funcionamiento interno. De hecho, las aventuras políticas se acabaron para los restos. Como tales instituciones, dejaron de participar directamente en el ruedo político. Los mismos dirigentes antepusieron sus obligaciones como representantes empresariales a sus convicciones ideológicas, incluso a costa de distanciarse de las decisiones de gobiernos afines si así lo exigían las reivindicaciones o las estrategias defendidas. Como dijera en 1921 Carlos Prast, uno de los líderes más emblemáticos del empresariado madrileño y de las Cámaras de la capital, ellos estaban obligados a cumplir la regla de oro de dejar «las ideas políticas a la puerta». En su vida privada podían alimentar las convicciones que más gustasen, pero como miembros de la organización habían de prescindir de las mismas. Así, la desideologización y el accidentalismo se erigieron en las dos caras de la misma moneda, pues de lo que se trataba era de mantener abiertos a toda costa los vasos comunicantes con el poder constituido, fuese cual fuese su naturaleza y el contexto político en el que actuasen.

Este modelo organizativo explica que dentro de las Cámaras pudieran coexistir sin muchos problemas gentes procedentes de campos políticos no ya distintos, sino incluso antagónicos. Las biografías de Basilio Paraíso (significado republicano cuyo nombre se identificó con la experiencia de la Unión Nacional), del citado Carlos Prast (monárquico conservador que luego derivó hacia la extrema derecha) y de Mariano Matesanz (liberal agrario procedente del albismo) ejemplifican el perfil poliédrico, políticamente hablando, de los cuadros dirigentes de las Cámaras de Comercio e Industria. Hasta donde se sabe aquí, tal perfil no creó especiales problemas de convivencia interna. En plena Restauración y durante varios años, Basilio Paraíso, por ejemplo, no halló ningún problema para presidir el Consejo Superior que regía y coordinaba estos organismos a escala nacional, liderazgo que, ideas republicanas al margen, le granjeó la amistad de sus adversarios políticos y le ayudó a que en 1917 fuera nombrado nada menos que senador vitalicio.

La pluralidad interna y el accidentalismo no impidieron tampoco que los líderes mercantiles e industriales fueran requeridos a título particular por los partidos políticos para engrosar sus filas o nutrir las candidaturas electorales en momentos dados. Muy al contrario, su

prestigio social constituyó siempre un atractivo añadido para sumar votos. La historia de las Cámaras muestra multitud de ejemplos de individuos vinculados a ellas que tuvieron una carrera política importante, especialmente en el ámbito municipal, terreno apreciado por cuanto en el mismo se dirimían muchas decisiones que afectaban directamente a los intereses acogidos en las Cámaras. La presencia en los ayuntamientos era una vía para tratar de neutralizar la subida de los impuestos municipales, orientar la política de obras públicas en el propio beneficio o regular el control del abastecimiento sin daño para los comerciantes. En Madrid, sin ir más lejos, fueron muchos los dirigentes de las Cámaras de Comercio e Industria que pasaron por el consistorio: entre otros, los ya citados Carlos Prast y Mariano Matesanz, Fulgencio de Miguel, Hilario Crespo, Faustino Nicolí, Antonio G. Vallejo y Eduardo González Hoyos. De las Cámaras madrileñas salieron además dos alcaldes: el marqués de Portago (1902-1903) y el propio Carlos Prast (1914-1915). Igualmente, al cargo de gobernador civil accedieron el propio marqués de Portago (en 1915) y Luis García Alonso (éste, por Sevilla en 1917).

Del mismo modo, la alta política no les estuvo vedada a estos empresarios señeros. El marqués de Portago llegó a ocupar la vicepresidencia del Senado. Carlos Prast fue diputado por el Partido Conservador (1907-1910) bajo el liderazgo de Antonio Maura y senador por Madrid en diversas legislaturas (1910, 1914 y 1916). En 1921 fue nombrado senador vitalicio, cuando Eduardo Dato ocupaba la jefatura de la facción correspondiente de aquel partido, que para entonces se hallaba cuarteado en distintas tendencias. También accedieron a las más altas responsabilidades Francisco Setuáin, que fue diputado a Cortes en 1916, y Mariano Matesanz, cuya carrera política resultó la más dilatada de todos ellos: aparte de concejal y diputado provincial por Madrid, fue senador electo por Cuéllar (Segovia) en tres elecciones generales consecutivas entre 1910 y 1918, miembro destacado de la Izquierda Liberal de Santiago Alba, y diputado a Cortes, también por Cuéllar, en las elecciones de febrero de 1918, junio de 1919, diciembre de 1920 y abril de 1923. Tras el intento fallido de junio de 1931, en noviembre de 1933 obtuvo otra vez un asiento en el Congreso, ahora por Madrid²⁴.

²⁴ REY REGUILLO, F. del: «Apuntes sobre un liberal agrario: Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 12

Que los hombres de las Cámaras supieran separar bien su doble condición de empresarios y políticos resultaba muy rentable. Por una parte, pudieron utilizar un lenguaje político más radical cada vez que abandonaban sus puestos de responsabilidades en estas instituciones. Por otra, formalmente salvaban el problema de identificar la institución con una opción política concreta. Los partidos se beneficiaban del apoyo de las «clases productoras», pero las Cámaras también salían beneficiadas al poder defender sus intereses económicos por esa vía sin verse implicadas, lo cual como se ha indicado siempre les suponía un riesgo tanto de puertas afuera como de puertas adentro. En la práctica, sin peligros ni compromiso alguno para su estabilidad interna, las Cámaras podían elevar sus reivindicaciones a los gobiernos o al Parlamento de manera directa, echando mano de sus hombres más relevantes en la arena pública. Claro está que esto no siempre resultaba fácil, porque según las circunstancias aquellos hombres habían de elegir entre permanecer fieles a la organización empresarial o, por el contrario, plegarse a los dictados de las siglas políticas con las que habían accedido a un determinado puesto representativo. Según los casos, aquellos empresarios-políticos mantuvieron su lealtad a unas u otras instancias. No hubo reglas fijas, entre otras razones porque, muy a menudo, las alianzas no dependieron tanto de la significación ideológica de las fuerzas políticas como de las contraprestaciones concretas que se plantearon en cada circunstancia entre ellas y las Cámaras. Las alianzas se establecieron bajo una suerte de instrumentación recíproca que no implicó necesariamente la supeditación de unas a otras.

El doble juego de los empresarios y de sus instituciones oficiales se escenificó plenamente en el periodo de la Segunda República. Mientras las Cámaras se preocuparon de afirmar la política institucional, manteniendo un discurso moderado y unas formas exquisitas con los gobiernos que eludían toda confrontación potencial, las organizaciones autónomas se movilizaron con una intensidad, una eficacia y unos niveles de politización sin precedentes. Primero, para frenar la ambiciosa política reformista de la Coalición Republicano-Socialista durante el primer bienio. Después, para tratar de enderezarla a su conveniencia con los gobiernos del centro-derecha que se

(2004), pp. 213-248, e *id.*: «Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)» y «Carlos Prast y Rodríguez de Llano (1875-1950)», en TORRES VILLANUEVA, E. (ed.): *Los cien empresarios madrileños del siglo XX*, Madrid, LID, 2007 (en prensa).

sucedieron en el segundo bienio. La trayectoria política y como líder corporativo de Mariano Matesanz encarna a la perfección aquella estrategia dual. A los dos años y medio de su fracaso en las elecciones a Cortes constituyentes de 1931, consiguió acceder de nuevo al Parlamento en las elecciones generales de noviembre de 1933. Esta vez acertó a capitalizar su papel de ideólogo y de líder patronal. Sus apoyos vinieron de los comerciantes y pequeños industriales de Madrid, circunscripción por la que obtuvo el escaño. Su amplia experiencia como hombre comprometido con el mundo económico le catapultó para ocupar un puesto en la candidatura unitaria «antimarxista» que constituyeron las derechas. Después de tres décadas al pie del cañón, todavía en la primavera de aquel año fue elegido presidente de la Federación de Círculos Mercantiles de España. Días antes de los comicios, asumió también el cargo de presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de la capital. Matesanz fue incluido en la citada candidatura en su condición expresa de dirigente de las entidades económicas. Para no hacerle sombra y con el fin de no dividir el voto de ese mundo, los presidentes de las Cámaras de Comercio y de Industria, Rafael Salgado y Casimiro Mahou respectivamente, declinaron las invitaciones que les hicieron desde la candidatura republicana conservadora (Lerroux y Maura) para formar parte de ella. Libre de competencia entre los de su género, el discurso tecnocrático de Mariano Matesanz caló hondo en amplios sectores del electorado. Tanto es así que fue el cuarto candidato más votado en la lista de derechas en la primera vuelta (133.410 votos). Pero en la segunda su tirón fue aún más incontestable, ocupando el primer puesto de los conservadores (171.496 votos), apenas a seis mil sufragios de Julián Besteiro, el socialista que obtuvo el mayor respaldo. Las entidades económicas que habían apoyado la candidatura de Matesanz se apresuraron a hacer suyo aquel éxito²⁵.

A partir de las elecciones generales de febrero de 1936, las organizaciones patronales en su conjunto se limitaron a resistir como pudieron el vendaval colectivista que trajo consigo la victoria del Frente Popular, que puso a los industriales y comerciantes contra las cuerdas y que de manera creciente cuestionó su misma existencia. Poco pudieron hacer las organizaciones económicas y patronales —oficiales o no— acosadas por todos sus flancos, en un contexto dominado

²⁵ REY REGUILLO, F. del: «Apuntes sobre un liberal agrario...», *op. cit.*, pp. 232-238.

por la violencia política, las continuas huelgas, el cerco a los partidos de derechas y el omnímodo poder de los sindicatos desplegado en las calles, en los tajos y en los ayuntamientos. El estallido de la guerra civil simplificó aún más brutalmente el escenario, según las zonas, por la vía de la revolución o por la vía de la reacción. En Madrid, aunque de manera formal siguieron abiertas la Cámara de Comercio y la de Industria (esta última sólo hasta enero de 1937), en ausencia de la mayoría de sus dirigentes —asesinados, huidos o escondidos— el control político llegó hasta extremos nunca vistos de la mano del nuevo poder revolucionario. Una vez superados los primeros meses de la guerra, las Cámaras quedaron sometidas plenamente a los dictados del Estado con las consiguientes servidumbres que ello comportó. Ni que decir tiene que en la zona insurgente ese mismo control se planteó en idénticos o incluso más duros términos, sentando un precedente que luego ya no se abandonaría durante buena parte del régimen franquista. Así pues, de una manera o de otra, al final fue el Estado el que ganó la batalla de la domesticación de los intereses económicos de una forma incontestable. Las estrategias corporativas duales no volvieron a ensayarse con éxito hasta varias décadas después, durante la transición a la democracia a finales de los años setenta del siglo XX, una vez que se consiguió desatar con éxito el nudo del asfixiante control dictatorial²⁶.

Llegados a este punto, se impone una recapitulación final. Bien desde la historiografía marxista, bien desde la historiografía ultraliberal —que en este asunto muestran una curiosa coincidencia—, la historia de las relaciones entre los intereses económicos y la política se ha interpretado con suma frecuencia en términos de subordinación de la segunda a los primeros. A estas alturas, sin embargo, gracias a los estudios empíricos realizados en los últimos veinte años esa interpretación se presta a otros matices. En realidad, una problemática tan compleja como la interpenetración mutua entre la política y la economía parece que halla mejor acomodo en el enfoque de la *instrumentación recíproca*, de acuerdo con el cual históricamente se ha planteado

²⁶ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y REY, F. del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid...*, op. cit., pp. 246-251 ss. También, DÍEZ CANO, L. S.: *Las Cámaras de Comercio durante el franquismo. El caso salmantino*, Salamanca, Universidad-Cámara de Comercio de Salamanca, 1992. Una interpretación de conjunto sobre el papel de los empresarios durante el franquismo y la transición a la democracia en CABRERA, M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios...*, op. cit.

entre ambos mundos una tensión dialéctica, no exenta de desencuentros y rupturas, que según las circunstancias y espacios concretos se ha resuelto indistintamente a favor de uno u otro. En cualquier caso, los resultados de esa tensión nunca se han visto preestablecidos de antemano. La trayectoria concreta de las Cámaras de Comercio e Industria en España, desde su fundación hasta la Guerra Civil de 1936, apunta en la dirección de que fue el Estado el que *capturó* a esas organizaciones —que no al conjunto del mundo económico— y no a la inversa. El mismo crecimiento de la administración pública y la creciente vocación intervencionista de los gobiernos a través de la política económica y social, cuyo punto de no retorno se alcanzó a partir de la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, afirmaron una tendencia que luego el franquismo radicalizó en un contexto de falta de libertades que derivó en la absoluta supeditación de la sociedad civil al poder omnímodo del Estado.